



Protección, seguridad y empoderamiento de los periodistas Recomendación de la Comisión

16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

#DigitalEU #MediaFreedom

#SOTEU



La UE sigue considerándose uno de los lugares más seguros para los periodistas. Sin embargo, el número de amenazas y ataques dirigidos contra ellos ha ido aumentando en los últimos años; los casos más trágicos han sido los asesinatos de periodistas. La intimidación y las presiones están deteriorando el entorno de trabajo de los periodistas. Europa debe ofrecerles una mejor protección.

La libertad de los medios de comunicación es un principio fundamental de la Unión Europea. La existencia de unos medios de comunicación libres y plurales es esencial para pedir cuentas a quienes ejercen el poder y para ayudar a los ciudadanos a tomar decisiones con conocimiento de causa. Esta **Recomendación sobre la protección, la seguridad y el empoderamiento de los periodistas** forma parte del esfuerzo de la Comisión por redoblar su apoyo a la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación en la UE.



908 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación fueron atacados en 23 Estados miembros en 2020



175 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación fueron víctimas de agresiones o incidentes durante protestas en la UE en 2020



El **73** % de las periodistas sufrieron violencia en línea



Desde 1992, han sido asesinados en la UE **23** periodistas, la mayoría de los cuales en los últimos seis años.

¿En qué consiste la Recomendación sobre la protección, la seguridad y el empoderamiento de los periodistas?

El objetivo de la Recomendación es garantizar que todos los profesionales de los medios de comunicación puedan trabajar en condiciones más seguras, libres de miedo e intimidación, en línea o fuera de línea. Establece medidas concretas que habrán de adoptar los Estados miembros, con especial atención a las periodistas.

Algunas de las recomendaciones esenciales



Investigación y enjuiciamiento efectivos e imparciales



Diálogo y cooperación con las autoridades



Mecanismos independientes de respuesta y apoyo



Acceso a los locales y a la información



Garantía de seguridad durante las protestas y manifestaciones



Empoderamiento de las periodistas y de los profesionales del sector que pertenecen a grupos minoritarios o que informan

sobre temas de igualdad



Formación destinada a las personas responsables de la seguridad de los periodistas y a los propios periodistas



Protección económica y social



Seguridad en línea y empoderamiento digital

¿Cómo puede ayudar la UE?

FINANCIACIÓN

La Comisión brinda su apoyo a proyectos que promueven un entorno mediático libre, diverso y plural, como los que fomentan el periodismo colaborativo y transfronterizo, llevan un recuento de las violaciones de la libertad de los medios de comunicación y defienden a los periodistas amenazados.

La UE está preparada para prestar a los Estados miembros asistencia tanto técnica como financiera para la ejecución de las acciones que se establecen en la Recomendación. Con arreglo al marco financiero plurianual vigente, se invertirán **75 millones EUR con cargo al programa Europa Creativa en el ámbito de la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación**. Los proyectos en curso destinados a aumentar la seguridad de los periodistas y a potenciar la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación reciben un total de 21,5 millones EUR procedentes de fondos de la UE.

La UE cofinancia también un <u>mecanismo de respuesta rápida</u> europeo dirigido por el Centro Europeo para la Libertad de Prensa y de los Medios de Comunicación con sede en Leipzig, Alemania. Ofrece ayuda para defensa legal y asesoramiento jurídico, ayuda de emergencia como la cobertura de los costes de viaje, la asistencia psicológica y los gastos familiares, alojamiento en residencias en Alemania e Italia y la organización y el mantenimiento de actividades de formación en todo el continente.



© Unión Europea, 2021

La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea se rige por la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39). Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Unión Europea, podrá ser necesario solicitar la autorización directamente de los respectivos titulares de derechos. All illustrations © Getty Images Plus / iStock / DigitalVision Vectors - Pictures © Mihajlo Maricic, LanaStock - iStock Getty Images Plus

